



Política Agraria Común

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación presenta a las autonomías para su análisis una propuesta preliminar sobre los ecoesquemas

- La componen nueve prácticas orientadas a mejorar la sostenibilidad de las explotaciones. El objetivo es continuar, con las comunidades autónomas, el debate sobre el mejor modelo de aplicación de estas prácticas medioambientales
- Los ecoesquemas suponen una oportunidad para agricultores y ganaderos. Permite mejorar la sostenibilidad de las explotaciones, además de incrementar las ayudas
- La relación definitiva será aprobada en la Conferencia Sectorial monográfica sobre la PAC que se celebrará con los representantes autonómicos esta primavera

02 de febrero de 2021. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ha presentado hoy a las comunidades autónomas una propuesta preliminar para debatir sobre los ecoesquemas a aplicar en España, una vez que la misma ha sido actualizada a partir de la última información facilitada por la Comisión Europea y definida con un mayor grado de detalle.

La relación, abierta al análisis y debate con las comunidades autónomas, pues se cerrará en la Conferencia Sectorial monográfica que se celebrará en primavera sobre el modelo de aplicación de la Política Agraria Común (PAC), incluye un total de nueve ecoesquemas que pueden diferenciarse entre aquéllos cuyo importe puede ser calculado como incentivo y aquellos cuyo importe debe ser calculado como compensación.

El repertorio propuesto por el ministerio es el siguiente:

Nota de prensa



1. Mejora de la sostenibilidad de los pastos, aumento de la capacidad de sumidero de carbono y prevención de incendios mediante el impulso del pastoreo extensivo.
2. Manejo apropiado de los pastos: siega de prados y márgenes sin segar.
3. Prácticas para la mejora del carbono orgánico, la calidad y la fertilidad del suelo en tierra arable: fomento de la rotación de cultivos con especies mejorantes.
4. Agricultura de precisión. Plan de gestión de nutrientes.
5. Prácticas alternativas a la quema al aire libre de restos de cosecha y poda".
 - 5.1 Cubiertas vegetales inertes.
 - 5.2 Valorización energética de biomasa vegetal.
 - 5.3 Compostaje.
6. Práctica en materia de uso sostenible de fitosanitarios.
7. Prácticas para la mejora de la conservación del suelo mediante cubiertas vegetales vivas en cultivos leñosos.
8. Prácticas para prevenir la erosión del suelo y mejorar su contenido en carbono y materia orgánica: agricultura de conservación-siembra directa.
9. Prácticas para la mejora de la biodiversidad.
 - 9.1. Márgenes multifuncionales e islas de biodiversidad.
 - 9.2. Zonas de no cosechado y mantenimiento del cultivo.

Los ecoesquemas son una de las principales novedades de la PAC que se empezará a aplicar en 2023. Cada Estado miembro debe incluir en su plan estratégico un catálogo de prácticas voluntarias encaminadas a incrementar la





sostenibilidad de las explotaciones, en aspectos tan importantes como la protección de los suelos, el incremento de su capacidad como sumidero de carbono, la preservación de la biodiversidad o la reducción de emisiones. En base al Acuerdo del Consejo de Ministros de la UE de octubre de 2020, los Estados miembros deben destinar al menos el 20 % de los pagos directos a esta finalidad. A este último respecto es necesario tener en cuenta que las negociaciones trilaterales entre el Consejo, la Comisión y el Parlamento Europeo todavía no han concluido.

La lista de eco esquemas que finalmente se establezca entrará en vigor con la nueva PAC a partir de 2023. Previamente se realizará el desarrollo normativo así como todas las labores de formación e información durante 2021 y 2020 para que agricultores y ganaderos puedan acceder más fácilmente a estos ecoesquemas.